

Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Eduardo Valencia

Código del centro

13000906

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

10/01/2025

Versión

28-11-2024 13:58:16

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
--------------------	---------------	--------------	-------	--------	------

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro
 - Aspectos sociales y económicos

Los alumnos del centro, residen en poblaciones rurales de menos de 4000 habitantes según datos del INE (2023): Calzada de Calatrava 3779 habitantes, Aldea del Rey 1573 habitantes y Villanueva de San Carlos 277 habitantes.

La población escolar del IES Eduardo Valencia procede en un 74% de Calzada de Calatrava. El resto procede de pueblos cuyos colegios están adscritos a este Instituto y de fincas de los alrededores: Un 22% de Aldea del Rey, un 2% de Villanueva de San Carlos y un 2% de otros lugares y fincas colindantes.

La población activa se dedica al sector servicios en su mayoría un 62,2% en detrimento del sector agrícola y ganadero (34,8%) que ha visto como en los últimos años ha decrecido de una manera importante su porcentaje de dedicación.

En cuanto a la ocupación de los padres, un porcentaje importante trabaja en el sector servicios, se reparten entre profesiones como administrativos, transporte, docencia,... aunque en los últimos años el sector de la construcción ha bajado su actividad hay una parte importante de padres que se dedican a ello. Las madres tienen ocupaciones varias. Destaca mucho la incorporación de las madres al mundo laboral, en profesiones como auxiliar de enfermería, auxiliar de geriatría, asistencia a domicilio, profesora, cocinera, camarera, limpiadora, autónomas en algún negocio.

La familia tipo es de cuatro miembros en un 60% de los hogares, cuyos padres trabajan en el 81% de los casos y la madre realiza una actividad retribuida en el 40%. La ocupación por cuenta propia se realiza en un 46% en los hombres y un 27% en las mujeres siendo el restante por cuenta ajena. El 35% trabajan en una localidad distinta de donde tienen el domicilio.

Las viviendas son en el 90% de los casos en propiedad y con espacios suficientes, la mayoría. Tienen más de 5 habitaciones el 45%. El 76% de los alumnos tiene una habitación

individual para estudiar. El 40% de las familias tiene una segunda vivienda. Más del 90% de las familias tienen en casa, ordenador ya sea fijo o portátil, conexión a internet, teléfono móvil y coche. Un 80% de los hogares dispone de teléfono fijo y calefacción, el 73% tiene aire acondicionado. En el 23% de las familias vive algún abuelo con ellos.

A nivel cultural, la encuesta nos muestra que un 4% de los padres no tienen ningún estudio, entre un 34% y un 38% solo tienen estudios primarios, un 42% de los padres tienen estudios secundarios. Con los estudios superiores los porcentajes son bajos, sobre todo entre los hombres un 7% mientras que en las mujeres aumenta hasta el 15 %.

Nuestros alumnos dedican el tiempo libre sobre todo a salir con sus amigos, ver la televisión. Realizar algún deporte, redes sociales, jugar con el ordenador. No supera el 10% el porcentaje de alumnos que van a la biblioteca o prefieren dedicar el tiempo libre a la lectura.

En torno a un 24 % de los alumnos realizan actividades formativas organizadas en su tiempo libre, fundamentalmente informática e idiomas.

En cuanto a las expectativas que tienen los alumnos en los estudios a realizar un 14% quiere alcanzar la ESO, un 6% terminaría en Bachillerato, un 18% estaría dispuesto a iniciar estudios de formación profesional, un 58% tiene intención de hacer estudios universitarios y un 4% de acceder al mundo laboral.

Entre los problemas actuales que más les preocupan se encuentran el paro (71%), el fracaso escolar, las drogas y la situación económica (57%) y en menor medida la violencia de género, el racismo, el bullying, la discriminación sexual y la emigración.

Los valores considerados más importantes por los alumnos son: el esfuerzo, la amistad y el compañerismo, el trabajo y la sinceridad, siguiendo en orden de preferencia, la igualdad, la limpieza e higiene, y la solidaridad. Les preocupa en menor medida, la libertad, la justicia, la cultura y la autonomía.

En cuanto a los valores considerados más importantes por los padres se encuentra el esfuerzo, la sinceridad y el trabajo, la amistad, la igualdad, y siguiendo el orden de preferencia, limpieza e higiene, solidaridad, cultura, justicia y tolerancia, autonomía e iniciativa, autoestima y libertad, y en el cambio son menos votados el espíritu crítico, el pacifismo y el no sexismo..

- Recursos del entorno.

Las localidades del entorno cuentan con Centros Culturales, Biblioteca Municipal, Centro Social, Auditorio, Universidad Popular con aula de internet, escuela de música, aulas de grupos de baile, salas polivalentes, etc.

En las localidades también existe un Centro de Salud o en su defecto consultorio médico gestionado por el servicio autonómico de salud, Centro de Personas Mayores, una oficina de desarrollo local, un Centro de Educación de Personas Adultas.

Los ayuntamientos disponen de sitio web municipal donde se dispone de información general e información turística.

Los pueblos disponen de unas redes de comunicación buenas con las localidades limítrofes y de unas carreteras en muy buen estado lo que facilita igualmente la comunicación con localidades como Puertollano, Ciudad Real, Almuradiel, Santa Cruz de Mudela...

Calzada de Calatrava dispone de 2 Centros de Educación Infantil y Primaria, CEIP Santa Teresa de Jesús y CEIP Ignacio de Loyola, una Escuela Infantil municipal Solete y el IES Eduardo Valencia. Las asociaciones con las que cuenta Calzada de Calatrava son: Una ONG, Protección Civil, 20 asociaciones culturales, deportivas recreativas y juveniles, 4 cofradías de Semana Santa, con un gran arraigo sociocultural, 10 asociaciones religiosas, 3 asociaciones de mujeres y 1 de mayores, así como 4 AMPAS.

En cuanto a las instalaciones culturales, el pueblo dispone de un Centro Cultural "Rafael Serrano", un centro social polivalente, Universidad Popular, escuela de música, aulas de grupos de baile y patio San Francisco, casino hogar del jubilado, además del centro social de Huertezuelas y salas polivalentes de Los Mirones.

El pueblo también cuenta con recursos deportivos y zonas de recreo, a destacar el complejo deportivo que incluye un pabellón cubierto equipado para la práctica de gran variedad de deportes, tres pistas al aire libre, dos pistas de pádel, un campo de fútbol de césped artificial, pista al aire libre de vóley playa y dos piscinas no cubiertas (adultos e infantil), la pedanía de Huertezuelas también dispone de un polideportivo. Como zonas de recreo y para disfrutar del tiempo libre el pueblo cuenta con los parques Pedro Almodóvar, Reina Sofía, Concordia, Donantes de Sangre, El Ejido, San Isidro, espacios biosaludables en 4 zonas públicas y parajes naturales como, Mirones, La Hoz y Merendero de Huertezuelas.

Aldea del Rey dispone de un Centro de Educación Infantil y Primaria "Maestro Navas". Cuenta con distintas asociaciones como las amas de casa que realizan cursos durante todo el año, grupo de teatro. Otras asociaciones como Afammer, Raizal (bailes), asociaciones de jubilados, hermandades de la Virgen del Valle, Cristo del Consuelo, Jesús Nazareno, San Jorge... El pueblo también cuenta con recursos deportivos y zonas de recreo. A destacar el Pabellón cubierto, utilizado para campeonatos de fútbol sala y otros eventos, el Campo de Deportes donde se encuentra el campo de fútbol, la piscina infantil y de adultos y la nave-salón utilizada por las distintas hermandades para sus actividades. Hay disponibles para su uso dos pistas de tenis: una en el Colegio Público "Maestro Navas" y otra de césped artificial en el parque. Como zonas de recreo y para disfrutar del tiempo libre el pueblo cuenta con parajes naturales como, La cueva del Aguacil y la Piedra Arrastraculos, La Higuera, Los Baños del Barranco, La Laguna de Cervera y el Bosque de los Enebro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 1. Potenciar las relaciones con el entorno familiar, vía tutorías, asambleas de padres, apoyo a la AMPA y sus actividades.
 2. Aprovechar las posibilidades que ofrecen las distintas instituciones locales para complementar la formación de nuestro alumnado: salidas educativas, charlas formativas, participación en programas específicos.
 3. Potenciar la formación interna del profesorado, con grupos de investigación y elaboración de materiales educativos, en materia de convivencia y mediación educativa, en recursos educativos como el desarrollo de un huerto escolar, etc

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Desde el punto de vista de los procesos de enseñanza-aprendizaje la población escolar del IES Eduardo Valencia es un colectivo que, en términos generales, no presenta dificultades añadidas sobre las que son propias de cada una de las etapas de la Educación Secundaria.

Las consecuencias de la pobreza extrema o de la fragmentación social por diferencias étnicas, apenas se muestran en este centro y cuando aparecen, lo hacen como casos aislados que pueden ser tratados de forma individualizada y, por lo general, no suponen un obstáculo para la educación.

En algún caso, las diferencias de tipo económico y sobre todo cultural, llegan a ser notables. En lo que concierne a la enseñanza, se conoce sobradamente que las limitaciones culturales de las familias, en ocasiones unidas a la escasez, son un factor determinante del fracaso escolar. Es conveniente que se tenga presente este hecho, porque sabemos que es difícil compensar las carencias culturales, sobre todo las de los primeros años de la vida de cada persona. Por otra parte, se arbitrarán las medidas encaminadas a evitar que, por falta de medios, el alumnado deje de participar en actividades complementarias o extraescolares organizadas por el Centro, para compensar la desventaja inicial del alumnado menos favorecido cultural y económicamente y, al mismo tiempo, se pondrán en práctica planteamientos metodológicos adecuados para limar los obstáculos que la pobreza cultural pone al aprendizaje.

Y, finalmente, el fenómeno de la inmigración hace que compartamos las aulas con personas venidas de muy diferentes lugares y países. Como consecuencia de todo ello, en nuestro centro como en la mayoría, **la diversidad** es una característica esencial, de tal forma que nuestro propósito será conseguir una educación de calidad para todos los alumnos, teniendo en cuenta sus características individuales, desarrollando al máximo las capacidades de todos y cada uno en un contexto no excluyente, que contemple la diversidad del alumnado y facilite el aprendizaje cooperativo.

Para dar respuesta a las diferentes necesidades de nuestros alumnos y partiendo del principio básico de que el sistema educativo, a través de los objetivos de las distintas etapas, pretende conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado dentro de una formación integral de la persona, nuestro Centro se plantea los siguientes objetivos generales:

1. Dirigir y adecuar los aprendizajes a las necesidades e intereses del alumnado.
2. Fomentar el hábito de lectura, potenciando el uso de la biblioteca del Centro.
3. Inculcar en nuestro alumnado el respeto al medio ambiente, el cuidado, la defensa y el disfrute del entorno próximo, valorando su riqueza natural, cultural e histórica, y fomentar hábitos de vida saludable.
4. Potenciar la formación permanente del profesorado, como vía de enriquecimiento personal y profesional.
5. Optimizar y mantener actualizados los recursos dependientes del Centro, como inversión en un modo más eficaz de conseguir sus objetivos.
6. Fomentar hábitos cívicos en el alumnado, haciendo del respeto la norma básica de convivencia.
7. Estimular la participación de las familias en la actividad del centro, dinamizando su comunicación y colaboración y manteniendo una relación fluida a través de la acción tutorial y de la AMPA.
8. Impulsar la participación y el debate en cualquier tipo de reunión, manteniendo actitudes cordiales y eficientes.
9. Promover la participación en concursos y premios individuales y colectivos, como estímulo del esfuerzo y herramienta de superación.
10. Facilitar al alumnado su implicación en la toma de decisiones del Centro, estimulando sus aportaciones en los órganos de participación y decisión.
11. Fomentar en el Centro proyectos de investigación e innovación pedagógica y tecnológica, implicando a todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de incorporarlos a nuestro sistema de enseñanza-aprendizaje y al funcionamiento del Centro.

12. Mantener una relación colaborativa con las instituciones, organismos, centros educativos, asociaciones, empresas, ONGs..., del entorno.

13. Extender la evaluación como herramienta de mejora a todos los procesos que integran el funcionamiento del centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos
2º CFGB - Servicios Administrativos

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	8:30	9:25	55
2	9:25	10:20	55
Recreo 1	10:20	10:35	15
3	10:35	11:30	55
4	11:30	12:25	55
Recreo 2	12:25	12:40	15
5	12:40	13:35	55
6	13:35	14:30	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Calzada de Calatrava - 13000906 - Villanueva de San Carlos	Transporte Escolar
Viaje a Ciudad Real (Visita Museo y Patinaje)	Actividades extraescolares en horario lectivo
Calzada de Calatrava - 13000906 - Aldea del Rey	Transporte Escolar
EXCURSIÓN A CUENCA	Actividades extraescolares en horario lectivo
Calzada de Calatrava - 13000906 - Calzada de Calatrava	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
 2. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
 3. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
 4. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
 5. La práctica de la mediación escolar como una vía para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
 6. El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
 7. El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Proyecto Educativo del IES Eduardo Valencia toma como marco de referencia los principios generales y pedagógicos y los objetivos que la LOMCE establece. Por esto, los criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD son los siguientes:

- El eje vertebrador será la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado.
- Se prestará especial atención al desarrollo de las destrezas básicas de comprensión y expresión en lengua castellana, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, y al conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, fomentando así el hábito de la lectura.
- La enseñanza de las lenguas extranjeras desarrollará las competencias de comprensión y expresión oral y escrita y de mediación a través de situaciones de la vida real y cotidiana.
- Introducir a los alumnos en la interpretación y utilización de símbolos y códigos de comunicación específicos de sus áreas disciplinarias, presentes en las noticias, opiniones, mensajes publicitarios y otros soportes informativos para que sean capaces de descifrarlos y analizar sus significados, desarrollando además su espíritu crítico.
- Es objetivo del Centro que los alumnos se expresen gráficamente de forma normalizada y creativa, incluyendo los hábitos de orden y limpieza en sus trabajos escritos y de dibujo o diseño.
- La comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu científico, la educación emocional, medioambiental y para la paz se trabajarán en todas las materias y se adoptarán principios y criterios de práctica docente que eliminen cualquier tipo de discriminación. Consideramos fundamental el desarrollo entre los alumnos de una conciencia de no discriminación ante sus semejantes, por razones sociales, raciales, sexuales, lingüísticas culturales o de cualquier otro tipo. El fomento de la tolerancia y de la solidaridad es especialmente importante en un momento histórico como el actual en el que se están generando situaciones de intolerancia racial y social crecientes. Se hará especial hincapié en el rechazo hacia la xenofobia y en la aceptación del inmigrante como semejante, con iguales derechos a los nuestros.
- El desarrollo de la práctica docente deberá insistir en la importancia del aprendizaje del trabajo colectivo, acostumbrando a los alumnos a compartir criterios, escuchar y valorar los de sus compañeros, saber transigir y reconocer las opiniones ajenas y repartirse el trabajo con criterios de eficacia y ayuda a los compañeros. Para ello, todos los departamentos programarán actividades de trabajo en grupo, para que los alumnos comprendan que es un hábito de trabajo necesario en cualquier actividad humana.
- A través de las actividades extraescolares y complementarias que plantee cada departamento se fomentará el respeto de la diversidad cultural.
- Se diseñarán estrategias para la atención del alumnado que presente dificultades de aprendizaje o de adaptación, altas capacidades intelectuales o discapacidad.
- Se fomentará la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado así como la formación permanente y la creación de modelos abiertos de programación y de materiales didácticos bajo los principios de la DUA.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Unión Europea	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2024

1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023

2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Tratamiento informático de datos	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Técnicas administrativas básicas	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Archivo y comunicación	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB - Servicios Administrativos	Aplicaciones básicas de ofimática	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Atención al cliente	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Preparación de pedidos y venta de productos	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Formación en Centros de Trabajo	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se ofertan ámbitos propios.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: El claustro muestra un deseo de crear grupos de trabajo o seminarios acerca de la mejora de la convivencia a través de la resolución de problemas de manera mediática, mejora de las relaciones personales...

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Innovación Educativa. Profundizar en distintas metodologías o herramientas que intervengan en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Formación profesional**

Justificación: Profundización sobre la nueva ley de FP Dual.

- **Programas CLM**

Justificación: Profundización sobre el uso de la herramienta Educamos CLM.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	30-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	30-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe Evaluación Interna curso 23-24	03-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	05-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación Extraescolares	03-11-2024